**ACTA Nº 1031**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 8 de Marzo de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa . Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Mauricio Palacios P. Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

Srta. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

Sr. Luis Pacheco Silva, Encargado PMG

Sr. Anny Ramírez Vargas, Encargada OPD.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria Nº 1030 de fecha Martes

01 de Marzo de 2016.

2.- Presentación PMG 2016.

. 3.- Informe elecciones Consejo Comunal de Organizaciones

de la Sociedad Civil.

4.- Presentación OPD Oficina Protección de Derechos.

5.- Varios.

5.1.- Entrega de informes.

5.2.- Tema pendiente.

5.3.- Carta, vecinos El Mirador.

5.4.- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

5.5.- Aclaración Alcalde.

5.6.- Información.

5.7.- Conmemoración Día de la Mujer.

5.8.- Tema, seguridad ciudadana.

5.9.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.10.- Informes pendiente, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

5.11.- Pasos peatonales.

5.12.- Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

5.13.- Cierre Escuela Los Maitenes.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1030 DE FECHA MARTES 01 DE MARZO DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1030 de fecha Martes 01 de Marzo de 2016, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. PRESENTACIÓN PMG 2016**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Pacheco, quien hará la presentación del PMG 2016.

Sr. Pacheco, señala que, respecto al proceso legal de los programas de mejoramiento de gestión que parte en el año 2004 con el programa de modernización del Estado en el gobierno del Presidente Eduardo Frei. Después se genera la división de municipalidades, que establece la implementación de modelos de gestión de calidad para los servicios públicos, incluyendo las municipalidades. Señala que se firmó un convenio son SUBDERE son comuna piloto para la implementación de este modelo. Se empezó a trabajar en este tema, y desde ahí comenzaron a ensalzar el programa de mejoramiento con el desarrollo de los modelos de gestión. Comenta que, según la ley 19.813 del año 2002, en donde se establecen incentivos para los funcionarios municipales por el logro de objetivos tanto institucionales como por unidad; los cuales tienen que estar asociados a las líneas de acción que establece el municipio para cada año. En el 2007 se revalidó la ley de vigencia de los planes de mejoramiento de gestión hasta la fecha. Comenta que, esto también fue un derivado de la modificación del artículo 121 de la ley orgánica entre el año 1996 y 2000, donde se daba ciertas facultades a los alcaldes, y después fue una presentación a la OIT Organización Internacional del Trabajo, por trabajadores municipales, respecto de lo que correspondía a la aplicación o la modificación del artículo 121. A raíz de eso nacieron los PMG como una asignación que era provisoria y no permanente. Las orientaciones desde los modelos de gestión de calidad de la SUBDERE los cuales también se toman como nuestros para el desarrollo de los programas de gestión tenían que ver con: Mejoramiento de la calidad de los Servicios Municipales; fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad; instalar la cultura y mejoramiento continuo; y aplicado a las líneas de acción municipal, se trazó un camino hacia la excelencia, lo cual tiene que ver con elaborar planes de mejora, revisarlos, mejorarlos y volverlos a aplicar, y mantener ese ciclo. Informa que, durante el año 2015 en el mes de noviembre, SUBDERE nuevamente ha revertido todo lo que es modelo de gestión y las autoevaluciones para los municipios, modificando el modelo de gestión de seis ámbitos a doce, que tenían que ver con: estrategia; liderazgo; competencia en las personas; bienestar y seguridad en el trabajo; ingresos municipales; presupuesto municipal; recursos materiales; satisfacción de usuarios y usuarias asociados a insumos para hacer las mejoras al plan de mejoramiento las cuales están ligadas a las respuestas de satisfacción y a la comunicación que haya entre los funcionarios, el alcalde y concejales, respecto a las mejoras de los procesos municipales que se pueden hacer, los concejales las hacen llegar y se adecúa al plan. Informa que, de acuerdo al diagnóstico que se hizo en el año 2015, se reunió los directivos, más algunos encargados de áreas, e hicieron los métodos de autoevaluación. Después de la autoevaluación obtuvieron un puntaje, y se indicó en un gráfico que entrega la SUBDERE, en donde debieran trabajar o poner un énfasis para mejorar el puntaje: capacitación; procesos de apoyo y acceso de datos. Señala que, de acuerdo a lo conversado con la administración y con el Alcalde, y también de acuerdo a la elaboración del presupuesto del año 2016 en los meses de septiembre del año pasado; se estableció que como PMG trabajarían especialmente el tema: capacitación; competencia de las personas; y procesos de apoyo. Señala que, el objetivo ideal tiene que ver con instalar las capacidades de descripción y mejoras en procesos internos municipales. Comenta que, una vez que tengan estos procesos descritos, también van a poder hacer el seguimiento todos los años y comenzar a mejorar y medirlos, ya que es la forma de establecer planes de mejora más acotados y más aterrizados, y trabajar en cuanto a la búsqueda de la excelencia. Continúa presentación “Objetivos colectivos”: capacitación personal municipal. “Objetivo de media”: Generar y potenciar las instancias de capacitación internas tendientes al mejoramiento de las habilidades y competencias de los funcionarios. Señala que, la idea es poder llevar a cabo el plan de capacitaciones que se presentó en el mes de noviembre del año pasado, cuando se sacó la aprobación del plan de capacitación, y el plan de capacitación de la Unidad de Transparencia el cual también fue presentado y aprobado en concejo. Entonces, qué significa esto, se elabora el calendario de capacitaciones, y se obtiene un puntaje de acuerdo al gado de cumplimiento de este programa. Por último, el “objetivo de la ponderación de un 10%” que tiene que ver con aplicar una estandarización de documentos al interior del municipio: se establecen formatos únicos para ponerse a disposición de todas las unidades, y así poder tener un modelo único de documentos, y no lo que sucede hoy día, que no se sabe qué documento es oficial para usos internos y para usos externos. Señala que, esto es en líneas gruesas el PMG para el año 2016. Informa que, paralelo a la evaluación de esto, se nombró una comisión, representantes del Alcalde, representantes de los trabajadores: Srta. Jennifer Canelo; Sr. Manuel Jesús Venegas; Sr. Alexeis Bustamante; Sr. Danilo Castillo; Srta. Denisse Madrid; y quien expone.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si los funcionarios municipales hacen una autoevaluación a través de los mismos Dptos. Municipales, y los equipos en general, respecto al cumplimiento de las metas, ya que entiende que en esto participan funcionarios contrata y planta. Pero, la municipalidad se compone por distintos grupos de funcionarios.

Sr. Pacheco, al respecto señala que la elaboración de esta ley es un tanto perversa porque hace diferencia a los funcionarios de planta, contrata, y el resto, en circunstancias que hay unidades donde hay un funcionario de planta y el resto puede ser código del trabajo y trabajan igual en el PMG. Pero, es un plan transversal y que obliga también a las unidades a entregar informes semestrales de acuerdo al programa que tiene de trabajo; el cual se evalúa, se pondera y eso se envía a la unidad de Control, y después a final de año se tiene que revisar para ver si se cumple o no se cumple con el PMG para que después se proceda al pago de asignación.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que esto es realmente un trabajo perverso ya que está dirigido solamente al personal de planta y contrata. Pero, qué pasa con la gente que ayuda, trabaja, se pone las pilas y se compromete con el trabajo que no es menor. Entonces, cuáles son en el fondo las retribuciones que puede tener con respecto a esto.

Sr. Pacheco, señala que esto no es un tema que se puede resolver en este minuto, ya que no es un tema nuestro, sino que tiene que ver con que la ley fue diseñada de aquella forma, producto que el artículo 121 también establecía facultades para los alcaldes, y dentro de esa negociación con la Asociación de funcionarios, se presentó un recurso de amparo en la OIT que congeló ese tema. Comenta que, mientas estaba congelado la promulgación del artículo 121, se establecieron en el pago de asignaciones, y tenía que ver principalmente con ser trabajadores de planta y contrata, que era del artículo 121 el cual después se iba a regularizar y todos los honorarios permanentes pasaban a la planta como los contrata, es más menos lo que se está llevando a cabo en este minuto en la comisión de Hacienda.

Concejala Sra. Pinto, consulta cuál es el sentir de los trabajadores que coopera y que efectivamente hace bien su trabajo.

Sr. Pacheco, al respecto señala que esto lleva desde el año 2006. Y, respecto de cuál ha sido el incentivo, pero entiende que de alguna manera en el contrato de cada una de estas personas se incorpora un componente de trabajo.

Concejala Sra. Pinto, consulta si esto también repercute en la evaluación de cada funcionario.

Sr. Pacheco, al respecto señala que podría ser un factor; lo que pasa que hay un componente de objetivos institucionales como uno colectivo. El institucional es el objetivo general que se establece para el servicio y ese sumado desde todas las unidades da un piso. O sea, si se cumplió un 90, 70 u 80%, más los objetivos por unidades; porque a las unidades que no cumplieron no se les paga, y tiene que ver con los objetivos de alta, media y baja que anteriormente señaló.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se trabaja y juega igual que un deporte, en base a las condiciones que les dan. Respecto a las leyes, los diputados y senadores son quienes las hacen a petición del gobierno o por iniciativa. Pero, como municipio tienen la obligación de aplicar la ley que tienen; ahora, se están buscando algunos caminos distintos como el tema que hay en la OIT, para que haya una igualdad de condiciones se está haciendo, pero eso no está dentro de las atribuciones del municipio.

Concejala Sra. Pinto, señala que generalmente se recibe anualmente las evaluaciones en el trabajo, y de acuerdo a esa evaluación hay estímulo. Por tanto, ojalá que pueda haber un reconocimiento de los trabajadores que ayudan a ejecutar también el PMG.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal, respecto a lo señalado por la concejala Sra. Pinto, comenta que la calificación del personal está por reglamento; lo aclara porque se están mezclando dos cosas. Respecto a la supuesta discriminación que habría en percibir el PMG lo cual está regulado por ley; como funcionarios también podrían decir que hay otros sectores municipales que también reciben asignaciones las cuales son mucho más sustanciosas que las que reciben como funcionarios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Programa de Mejoramiento de Gestión año 2016.

**ACUERDO Nº 3125:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Programa de Mejoramiento de Gestión PMG año 2016.”

**3. INFORME CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que el día viernes 4 de marzo se realizaron las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, públicamente agradeció en el Consejo comunal anterior, donde fueron cuatro años en que ellos participaron, se pudo trabajar y avanzar mucho. A continuación da a conocer al concejo, de acuerdo al informe del Sr. Secretario Municipal, respecto a cuáles son las personas que fueron elegidas, en Consejo por Organizaciones Funcionales: don René Barrios Concha, representante del Comité de Agua Potable Rural de Quintay; don Víctor Montenegro, representante Comité de Agua Potable Rural de El Carpintero; doña Marisol Konning Mesina, representante Agrupación Cultural Arank’Ori Fusión de mi Alma; don Juan Zúñiga Riquelme, representante Escuela Domingo Ortíz de Rozas. Consejeros Suplentes: don Guido López, representante Club Deportivo Huracán El Carpintero y; doña Guisela Aros Yáñez, representante Amigos Pasaje Cuatro Villa Comercio. A continuación informa Consejeros Titulares Organizaciones Territoriales: doña Mercedes Álvarez Araya, representante Junta de Vecinos Villa El Molino Nº 2; doña Verónica Ortega Soto, representante Junta de Vecinos Villa Teniente Merino; doña Viviana Álvarez González, representante Junta de Vecinos Santa Ana de Tapihue; doña Lily Aros Araya, representante Junta de Vecinos Amistad y Esfuerzo Población Arica; y doña Cecilia Valdovinos Marín, representante Junta de Vecinos Lo Orozco. Felicita a los Sres. Consejeros electos por la participación e interés que tienen por trabajar por Casablanca. Señala que hay algunas personas que componían el consejo anteriormente, y hoy día están de nuevo; por tanto pueden ser un aporte para quienes ingresan en esta oportunidad. Cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal, señala que en el punto ocho del oficio que le envió al Sr. Alcalde, comenta que en estos estamentos que se mencionaron fueron elegidas las personas que nombró el Alcalde anteriormente. Pero, en el estamento de organizaciones de interés público, no hay personas u organizaciones de la comuna inscritas en ese registro; aún así igual se mencionó en la convocatoria. Agrega que, tampoco hubo personas representantes de organizaciones sindicales, asociaciones gremiales, organizaciones sociales o culturales, tampoco hubo personas que se presentaran el día de la elección a requerir la inscripción. Por tanto, estarían “cojos” con tres consejeros para completar este consejo que se debe componer por doce personas, según lo señala el artículo 94 de la LOC de Municipalidades, donde dice que el consejo no debe ser inferior al doble del concejo municipal, ni superior al triple; por lo tanto se tiene que tener doce consejeros.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Secretario Municipal, cuál es el camino para obtener los tres consejeros que faltan.

Sr. Secretario Municipal, al respecto señala que ha estado conversando el tema con el Sr. abogado, y una posibilidad sería que lo propusiera el concejo municipal.

Sr. Rivas, informa que se puede integrar a esto conforme al artículo 19 del reglamento con acuerdo del concejo, señalando a tres representantes de las organizaciones que ya están empadronadas para poder completar e integrar el cupo de consejeros.

Alcalde Sr. Martínez, señala que habría que hacer la convocatoria, ver como les va; y si no les resultara habría que proponer al concejo tres nombres.

Sr. Secretario Municipal, al respecto, señala que en el evento que se haga una convocatoria llamando a inscripción, y si solo llegan tres personas, estas estarían en pleno derecho a integrar el consejo, según lo señala el reglamento.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Víctor Hermosilla por el trabajo en Organizaciones Comunitarias; a doña Denisse Madrid, directora Dideco por todo el trabajo que se hizo; y el orden que siempre pone nuestro distinguido Secretario Municipal, y al Sr. Abogado también.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acordar llamar a convocatoria para elección de representantes de asociaciones gremiales, civiles y actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

**ACUERDO Nº 3126:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar llamar a convocatoria para elección de representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales, y actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.”

**4. PRESENTACIÓN OPD OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Dideco Srta. Denisse Madrid.

Srta. Madrid, señala que hace un tiempo atrás presentaron la oficina de Protección de Derechos; y al cumplir hoy día los siete meses desde que funciona este lindo programa, la Srta. Anny Ramírez, Encargada de la oficina, hoy informará cómo se ha venido desarrollando el trabajo con los profesionales. Señala que no ha sido fácil, ha sido un trabajo bastante arduo, con temas bastante delicados de niños dentro de la comuna. Respecto al equipo de trabajo, ha funcionado bastante bien dentro de su temática; entendiendo que han visto casos bastante importantes, que casi han salido a la luz pública. Informa que la oficina Protección de Derechos está ubicada la oficina en Av. Portales Nº 487, para que si los concejales tienen alguna derivación que hacer la puedan hacer llegar a dicha dirección.

Srta. Ramírez, procede a hacer su presentación, Trabajadora Social, coordinadora de la oficina OPD, psicóloga Elizabeth Casas Cordero; trabajadora social Alison Escobar; y el abogado Felipe Ruiz; Eliana Vera, Secretaria de la oficina; Yoselyn Naranjo, Trabajadora Social. Respecto a lo que hace la Oficina de Protección de Derechos y principalmente la finalidad, tiene que ver con instalar un sistema de protección local, que permita prevenir sobre todo dar una respuesta oportuna a todas las situaciones de vulneración de derecho. Para ello, es crucial que exista una articulación de todos los actores presentes, para que se puedan constituir finalmente en el ámbito de derecho. Dentro de esta línea de trabajo, les interesa mucho trabajar con todas aquellas familias que han ejercido de repente algunas dificultades en el ejercicio de su marentalidad o parentalidad, y además les interesa elevar de manera significativa la participación sustantiva de todos los niños, niñas y adolescentes casablanquinos, de sus familias y también de la comunidad en general. Respecto a cómo hacen esto, lo hacen a través de dos líneas, una que tiene que ver con protección y otra que tiene que ver con promoción. En la primera línea de protección de derechos, está compuesta por una dupla psicosocial y el abogado, quien ve todas las situaciones donde están incorporados niños, entre cero, 17 años once meses, temáticas de sospechas, amenazas, o vulneración de derechos. Pero además, hay otra línea que es muy significativa, que tiene que ver con promoción y prevención de derechos, y que les permite generar en el fondo a través de distintas actividades comunitarias, sensibilización y por ende la activación del ámbito proteccional. En esa línea, como oficina también realizan todo un trabajo de gestión intersectorial y de articulación territorial para trabajar este enfoque de derecho. Señala que este enfoque de derecho de niños y niñas adolescentes, es nada más que considerar a niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna como participantes, con capacidad para presentar sus necesidades sentidas y dar cuenta cuáles son sus intereses hoy en día. Señala que como oficina, tienen protección y gestión intersectorial donde realizan actividades comunitarias dentro de principales hitos que han desarrollado. Primero, está la ceremonia de lanzamiento que hicieron el 10 de septiembre de 2015, un lanzamiento significativo, terminaron con un compromiso simbólico, donde distintos profesionales y otros organismos se presentan, estampan su firma, y los timbres para constituirse garantes de derechos. Informa que otras de las actividades que ejecutaron, fue un cuenta cuento con niños de jardines infantiles, por la conmemoración de la contención internacional de los derechos del niño, que la realizaron en alianza con la biblioteca donde estuvo presente el Alcalde y la directora. Agrega que, también realizaron la primera actividad en la fundación del niño y niña casablanquina, donde hicieron partícipes a los niños de la comunidad, donde ellos podían diseñar sus logos y ganarse una vuelta en los carritos de la plaza. Informa que, también participaron de distintas ferias, también en la lógica en el día internacional de los niños, niñas y adolescentes con jardines infantiles y con el programa Chile Crece Contigo. Señala que, también han iniciado la primera marcha de conmemoración de la vocación internacional de los derechos del niño donde quieren realzar sus derechos, lo hicieron a través de la RIA Red de Infancia y Adolescencia, y también en conjunto con el PPF, que es la segunda oferta programática que existe en la comuna, y que atiende en temática de infancia y adolescencia. Finalmente el 19 de diciembre, se celebró en conjunto con el centro cultural una actividad navideña donde compartieron con la comunidad casablanquina. Continúa la presentación: ¿qué han hecho en lo administrativos?. Informa que, hasta la fecha han realizado alrededor de veinte reuniones municipales con distintas instancias que es importante que conozcan los parámetros de trabajo de la oficina. Se han presentado con todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna. Han realizado dieciséis reuniones informativas a distintos profesionales del área local que los puedan colaborar en toda la temática que trabajan, que es promoción, prevención y protección de derechos de los niños. Y, finalmente como oficina pusieron en marcha una encuesta, que es un instrumento que realiza el Servicio Nacional de Menores, donde querían conocer la opinión de distintos niños y niñas de cuarto básico principalmente, para ver cuál era el derecho que ellos consideraban más relevante, y cuál era el hecho que consideraban que no era tan significativo. Señala que se hizo este levantamiento de información en todos los establecimientos educacionales, trabajando con particulares, particulares subvencionados y con todos los municipales. Informa que, como desafío para el presente año, han realizado diversas reuniones con dirigentes vecinales. Señala que, hay otra línea que es la más delicada, que genera que los profesionales tengan que moverse rápidamente, generar medidas de protección cuando es absolutamente necesario interrumpir una situación de estas características, que es el área proteccional. Procede a exponer al respecto. Respecto a la atención, informa que en el sector urbano, han atendido 47 casos, pero como oficina les preocupa que hayan atendido 7 casos en La Viñilla; al menos 4 han sido situaciones de alta complejidad. Luego, está el sector de Quintay donde han recibido 4 requerimientos por deserción escolar y por negligencias.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Díaz, considerando que la Srta. Ramírez trabajó en el grupo que estuvo en la Villa Santa Bárbara, lo cual fue un programa bonito de acompañamiento. Consulta si de ese sector les ha llegado mucha gente para atender.

Srta. Ramírez, señala que es todo el sector de Santa Bárbara donde hay situaciones de negligencia, de maltrato infantil, conductas de calle, y otros flagelos.

Concejala Sra. Pinto, felicita la presentación de la oficina OPD. Señala que le ha tocado en el último tiempo presenciar temas de grupo familiar, con familias que no se lo esperaba, y el desenlace que tienen los niños es muy triste, ya que los separan de sus padres. Y, en el fondo, la intervención que tiene en el caso de la mujer, el Servicio Nacional de la Mujer es muy poco, no llega a Casablanca lo cual es lamentable; las personas tienen la obligación de viajar a Valparaíso para poder hacer sus trámites. Y, aún así, con los niños entre los quince y los dieciocho años que realmente también cuesta un poco, porque el acompañamiento que se tiene como oficina OPD es de cierta edad. Señala que, lamentablemente la solución de los temas es a largo plazo, y eso es lo que tienen que velar hoy día. Por tanto, felicita al equipo de la OPD, que sigan adelante y que continúen por mucho tiempo más.

Srta. Ramírez, les señala a lo Sres. Concejales que si visualizan situaciones de riesgo, que les manden algún correo electrónico entregándoles algunos antecedentes de contacto para que puedan acercarse y trabajar al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a todo el equipo de la OPD por lo bien que ha trabajado, y que sigan con la misma fuerza.

**5. VARIOS**

**5.1. Entrega de informes**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de la Unidad de Control a la concejala Srta. Karen Ordóñez.

Entrega informe del Director de Obras Municipales, respecto a información solicitada por la concejala Sra. Díaz, sobre la pasarela peatonal de calle Del Roble.

**5.2. Tema pendiente**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay un tema con respecto al maestro Silva, y Luis Abarca como municipalidad, donde el maestro Silva en su oportunidad una empresa que estuvo trabajando con el municipio a quien se le hizo efectiva todas las garantías, no terminó un trabajo y quedó debiéndole unos dineros a un maestro en la Villa Comercio. Al respecto, hay un juicio entre Luis Abarca y la Municipalidad, este juicio está pidiendo en su demanda $4.300.000.- pero en definitiva lo que corresponde, es en lo que él ha incurrido en gastos en la gente que estuvo en su mismo trabajo, son $2.500.000.- Cree que todos los concejales están al tanto del tema. Como municipio se asumió un compromiso en vista que la empresa no le cumplió al Sr. Silva, como municipio subsidiariamente poderles cumplir. Entonces, la idea es llegar a un avenimiento en los $2.500.000.- que es lo que efectivamente debe pagarse. Consulta a los Sres. Concejales al respecto, quienes manifiestan estar de acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acuerda autorizar la celebración de transacción destinada a poner término a juicio pendiente con don Luis Eduardo Abarca Llanos en Causa Rol C-1152-2015, en la suma de $2.500.000.-

**ACUERDO Nº 3127:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la celebración de transacción destinada a poner término a juicio pendiente con don Luis Eduardo Abarca Llanos en Causa Rol C-1152-2015, en la suma de $2.500.000.-”.

**5.3. Carta, vecinos El Mirador**

Concejala Sra. Díaz, señala que leerá la carta que se hizo llegar al Alcalde y Concejales respecto al tema de El Mirador, aprovechando que está don Yuri Rodríguez, Director de Obras presente. Procede a leer la carta: “Señor Rodrigo Martínez Roca, Alcalde I. Municipalidad de Casablanca y Honorable Concejo Municipal. Junto con saludarle cordialmente y desearle un muy buen año 2016, pasamos a contarles que somos de la junta de vecinos sector El Mirador…”.

Alcalde Sr. Martínez, señal a la concejala Sra. Díaz, señalando que esta es una carta que tiene que tener una formalidad, porque las cartas que llegan al concejo tienen que entrar por oficina de Partes como se ha hecho siempre. Entonces, ahora creyó que ahora la Concejala Sra. Díaz iba a leer la carta en respuesta de don Yuri Rodríguez. Lo señala, porque existe cierta formalidad en el concejo, no es llegar y en el minuto que se quiera, hacer llegar una carta sin un ingreso a través de oficina de Partes, y nunca ha pasado en el concejo que las cartas lleguen directamente.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que en el caso que una persona le entrega una carta a la mano del concejal en representación de la comunidad, se puede leer en puntos varios.

Alcalde Sr. Martínez, señala que siempre se ha hecho de una forma distinta; ahora no tiene problema en que se vea este tema hoy; pero espera que se ordenen a futuro que haya una formalidad, sobre todo cuando hay organismos municipales que tienen que estar. Porque, en lo personal no es adivino, y la carta le acaba de llegar. Por tanto, cuál es la forma en que puede responder al concejo de mejor manera; cuando alguien le hace consultas técnicas, necesita que esté presente quien pueda responder esas consultas. Por eso es bueno que con antelación se sepa de qué se trata; en este caso coincidió que hoy se estaba respondiendo una solicitud anterior de la concejala Sra. Díaz, y por eso hoy está presente el director de Obras. Por eso es bueno para ir solucionando los problemas e ir conversándolos inmediatamente en el concejo, pero que se tenga una anticipación de saber que se va a leer en concejo, porque la idea es solucionar los problemas; y si no hubiese estado presente el director de Obras presente por temas absolutamente técnicos, y la cara la leyó hace dos minutos. Entonces, pide al concejo que cuando se trate de temas técnicos se avise con un poco de tiempo para el director o quien corresponda esté presente, ahora coincidió la presencia del director de Obras con la carta que la concejala Sra. Díaz, daría lectura. Cede la palabra a la concejala Sra. Díaz, para que proceda a dar lectura a la carta recibida hoy de parte de los vecinos de El Mirador.

Sra. Díaz, continúa leyendo la carta de los vecinos de El Mirador: “... como junta de vecinos, estamos preocupados por el estado que se encuentra el camino Arthur Kenrick, ya que este camino nunca se ha podido asfaltar como es el deseo de todos los vecinos del sector. Por siempre se nos decía que no por ser El Mirador un sector rural, este era un paso de servidumbre, pero ahora con el nuevo Plan Regulador pasó a ser extensión urbana, por lo tanto este camino pasó a ser público. Pero ustedes y nosotros sabemos que desde hace mucho tiempo que tiene estas características, por aquí transitan todo tipo de vehículos, incluso los municipales. Por tal razón, solicitamos un arreglo de este camino, ya que los vecinos no soportan estar viviendo en estas condiciones, ya que en el verano la tierra que levantan los vehículos que circulan por el sector, causan mucho daño, y en el invierno es un barrial que dificulta el transitar a pie por el lugar. Además, hay que tomar en cuenta que la mayoría de los vecinos son adultos mayores, por lo cual ustedes entenderán que necesitan tener una vida libre de contaminaciones que les provoca esta situación. El mal estado del camino, además influye en que los vehículos se dañen y los taxis se aprovechan y nos cobran más por ir a este sector, ustedes comprenderán que es muy difícil vivir en estas condiciones. Además aprovechamos de manifestarle nuestra molestia como directiva y vecinos por las obras que se realizaron en nuestro sector. Primero, el puente tan anhelado para nosotros, no fue terminado hasta donde se dijo, y la vereda que se encuentran todas agrietadas. Con la pasarela pasó lo mismo, queremos que entiendan que como residentes estamos preocupados por el estado que quedó la pasarela, quedó puesta en los pilares afirmada solo por una goma, la que no nos da ninguna seguridad. Técnicamente deberían haber asegurado con un anclaje o perno fijo, en caso de terremoto o crecimiento de agua del estero peligramos que esto ceda, y cause un accidente de magnitud. Queremos destacar que queda un tramo sin pavimento lo que en invierno causará serios problemas para poder acceder a la pasarela. Como vecinos hacemos la siguiente pregunta, por qué no entregan las obras bien terminadas. Nosotros reiteramos que en este sector reside gente que necesita vivir en buenas condiciones, y recuerden que el sector de El Mirador ya es extensión urbana por lo tanto exigimos una mejor calidad de vida. Pasando a otro tema, queremos solicitar el mejoramiento de luminarias en el sector de la pasarela, ya que al oscurecer debido a la mala iluminación es muy peligroso transitar por ahí, y queremos evitar que nuestros vecinos y nosotros seamos víctimas de asaltos y hechos delictuales que se podrían evitar. Además, solicitamos la limpieza del estero, ya que se encuentra llena de maleza y con mucha basura, lo que produce que a nuestros hogares lleguen infecciones y plaga de ratas. Como junta de vecinos estaremos apoyando a todos los residentes del sector como siempre ha sido, y en conjunto trataremos de mejorar lo que ya tenemos y así entregarles una mejor calidad de vida, y si contamos con el apoyo de nuestras autoridades lograremos concretar nuestros sueños y solucionemos nuestras problemáticas. Sin otro particular queremos agradecer la atención prestada de nuestro alcalde, y esperamos tener una respuesta a todas a nuestras inquietudes. Mercedes Rojas Jiménez, Secretaria; y Carmen González, Presidente”.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que ve en dicha carta varias apreciaciones técnicas, que ni en lo personal es capaz de contestar, que se da como reales y determinadas. Por ejemplo, el hecho de que sea un camino público, y no sabe si eso es un camino público, y no sabe culés son las condiciones técnicas que tiene la pasarela, y para ello está el director de Obras quien despejará algunas dudas. Pero, le parece increíble que, después de todos los esfuerzos que se ha hecho para dar una conectividad distinta al sector de El Mirador, inversiones muy grandes, después de promesas de años, de hacerse algo que nunca se había hecho, que nunca se encuentre nada bueno. Cree que los países no funcionan cuando todo se encuentra malo; por tanto cree que lo más importante en la vida es tener un mínimo reconocimiento a las cosas que se hacen, y que significa el trabajo de varios profesionales y de quienes han estado encima. De hecho, resolviendo necesidades que eran mucho más grandes hace un corto tiempo atrás y que hoy en día son muy distintos. Al respecto, le pedirá al director de Obras que vaya clarificando alguno de los puntos, porque no cree que ese camino sea público en este minuto. En segundo lugar, los vecinos deben tener claro lo que se demora en hacer el proyecto y lo que demora en conseguirse los recursos; porque cree que el proyecto tiene como quince años, y en esos años se logró hacer. Entonces, no cree que los vecinos esperen que si es público ese camino lo puedan pavimentar o asfaltar en el corto plazo. Cede la palabra al director de Obras.

Sr. Rodríguez, señala que hoy asistió al concejo para dar respuesta al informe que pidió la concejala Sra. Díaz respecto de la pasarela peatonal. Señala que dicha pasarela a su juicio y al juicio de los profesionales universitarios competentes que han estado a cargo del diseño de las obras como de su ejecución, goza de la suficiencia que requiere, tanto para enfrentar situaciones de sismo como de crecida. Señala que el diseño estructural está hecho por un ingeniero civil estructural, por lo tanto el proyecto consta de planos y memorias de cálculos que justifican cada uno de sus pares. El proyecto se ejecutó como se planificó, por tanto indica que encuentra legítimo que las personas puedan tener sus visiones y percepciones respecto de lo que ven construido al lado de sus casas. Pero, una muy distinta es hacer afirmaciones temerarias como que eso es un proyecto mal hecho; se lee entre líneas “hasta cuándo nos hacen tan mal”. Al respecto responde a las vecinas que están presente en la sala, que se trató de cumplir el trabajo de la mejor manera posible; el equipo que tienen es pequeño pero es súper competente. Y, cree que Casablanca tiene hoy día un equipo en lo que se refiere a la ley general de urbanismo y construcción y la ordenanza general de urbanismo y construcción, tiene un equipo de ingenieros constructores, ingenieros civiles y arquitectos, están completos, y esas personas son las que están hoy día diseñando, y como DOM ejecutando y mejorando el proyecto en el caso de que se vea que haya alguna complejidad. Señala que no tiene para que decir cómo era la pasarela que estaba en el sector de El Roble, dos rollizos largos con unas tablas clavadas atravesadas, encuentra que eso es realmente una situación penosa; porque significaba que cada vez que corría un poco de agua había que ir a buscar más abajo en el puente que no servía de nada, pero eso era lo que se tenía. Y, hoy día se tiene una situación muy distinta que tienen los estándares, que es la norma chilena indica que tiene que tener una estructura del tipo. Señala que se ha revitalizado el puente que tenía más de veinticinco vidas de años más lo cual significa que si bien la inversión no fue poca, significa que la decisión que se tomó y que se les prometió a los vecinos cuando estaban incluso en la anterior administración, se prometió que iban a sacar el puente y que se iba a reinstalar en otro lado. Y, finalmente se cumplió la promesa independientemente a quien le tocó ejecutar esa promesa; la municipalidad es independiente de quien tenga en su administración, es una institución que está al servicio de sus ciudadanos. Señala que, a su juicio, la municipalidad ha estado largamente al servicio de El Mirador, durante los últimos dos años, con la concreción del proyecto del puente, con una inversión que no ha tenido ni siquiera un lugar como por ejemplo: la conurbación Santa Bárbara San José María, que agrupa al 60% de la población urbana de la ciudad. Comenta que, si fuera un planificador macro, estaría considerando que ese puente es una muy mala decisión, porque coloco mil trescientos cincuenta millones de pesos para darle servicio a muy poca gente, esto pensando solo en una mentalidad económica. Señala que en lo personal ha hecho público lo que piensa del puente; comenta que el puente lo que hace es abrir la conurbación del nuevo Casablanca. De hecho, en lo personal siempre ha estado hablando, del nuevo Casablanca, de lo que va a suceder al otro lado del estero. Por tanto, piensa que esos mil trescientos millones de pesos están muy bien puestos ahí, y cree que les quedan cosas por mejorar. Respecto a lo técnico, en relación a los caminos públicos, señala que tienen una condición que está prevista en la ley, y que dice relación a que, un camino para que sea público debe mediar un acto que así los declare. Entonces, para que un camino sea público, esa faja que se quiere llamar camino público, tiene que haber sido, o expropiado o cedido por el propietario, o donado. Informa que hay tres formas donde a través de las instituciones fiscales como el municipio, puedan recepcionar estas fajas para que estas puedan destinarlas a caminos públicos. Pero, lo esencial que la propiedad de la faja debe ser fiscal. Entonces existe DFL 850 una presunción de los caminos vecinales en las parcelaciones CORA. Pero esa presunción ha sido múltiplemente rechazada en diversos dictámenes de la Contraloría; por tanto, cada vez que en un plano aparece un camino vecinal; porque no están en presencia de un camino público. Señala que, un camino público es aquel que ha sido declarado como tal por una resolución. Entonces, primero se hacen de la faja, y en segundo lugar le dan el uso como camino, ese es el procedimiento. Ahora, le podrían preguntar dónde está la declaratoria de utilidad pública de la calle Portales y Av. Constitución; en el acta de fundación que se hizo a nombre del rey de España, quien dijo que estas calles se abrían y se repartieron los solares, y entonces el acto resolutorio que nombró esas calles como un bien nacional de uso público, una vía o una circulación, está en el acta de fundación de Casablanca.

Concejala Sra. Díaz, consulta si el camino de El Mirador no es público.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que en este caso no es público, y la presunción de que así lo sea es discutible, porque la Contraloría lo ha rechazado en múltiples dictámenes.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cómo transformar el camino en público, si es a través de una donación de los vecinos.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que podría ser a través de una donación, un acto expropiatorio, o una sesión.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, ahí debería tener un trabajo importante la junta de vecinos, de organizarse los vecinos, y quienes son titulares de esos derechos, que los entreguen.

Sr. Rodríguez, informa que los dueños originales antes de los Gracias fueron los Kenrik**.**

Concejala Sra. Pinto, señala que la ilustración del Sr. Rodríguez es muy buena, porque técnicamente ninguno tiene la especialidad del Director de Obras. Pero, más que nada que sea o no vecinal, aquí va un resorte de voluntad que el municipio y los vecinos podrían trabajar en conjunto para poder solucionar el tema. Porque, con toda la ilustración que les dio el director de Obras queda súper desmoralizada y desmotivada, porque primero, hay que generar un proyecto, el proyecto hay que llevarlo al Gobierno Regional, punto dos, tienen que esperar las extensión urbana de lo que significa El Mirador, tienen que esperar la construcción del alcantarillado y el agua potable, o sea no pueden construir nada mientras no tengan tampoco claro eso. Entonces, cree que los vecinos van a seguir con ese camino, pero el camino no tiene que seguir con esa polvareda, con los hoyos y con esos vaivenes, porque le sirve al municipio, hay mucha gente que circula por el lugar. Y, no pueden ser egoístas, pensando que a lo mejor es un camino que les sirve a los parceleros y dueños de fundo, sino que tienen que pensar en que ahí hay gente de Casablanca de a pie que necesita, porque les cobran caro para entrar los taxis, y efectivamente el lugar es complicado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en esas condiciones no está solamente el camino de El Mirador, y en sectores donde hay muchísimo más gente de la que vive en El Mirador están en las mismas condiciones: Lo Ovalle, Playa Chica, en sectores de Quintay, etc. Pero, cree que hay formas y formas de pedirlo, cree que esta administración ha dado señales de preocupación del sector de El Mirador, con inversiones importantes y grandes. Y, cree que cuando se es vecino de Casablanca, se tiene que pensar que también hay otros vecinos que tienen también muchísimas necesidades. Y, cree que también, hay formas de acercarse a la autoridad para seguir trabajando; porque cuando se trabaja en armonía y no encontrando todo malo. Señala que, lo que molesta en la carta, que se trata a los funcionarios municipales, quienes son técnicos, que hacen todo mal, y en este municipio no se hace todo mal. Se habla de unas veredas que están rotas, lógicamente si el vecino tiene camiones y pasa sobre las veredas, obviamente se deterioran porque no están hechas para que pasen camiones.

Concejala Sra. Díaz, al respecto, cree que es un tema de interpretación, porque cree que nadie de la gente de El Mirador esté en desacuerdo que, tanto la pasarela como el puente han sido un avance. Señala que, siempre se dice que las juntas de vecinos tienen que estar empoderadas con respecto a sus problemas, y esta es una junta de vecinos que está preocupada de los temas que les aquejan; y ojalá todas las juntas de vecinos tuvieran la misma visión de respetar y tener claros los derechos de sus vecinos. Lo que quizás no tienen los vecinos es conocimiento del tema técnico, y para eso está el director de Obras Municipales. Cree que si el director de Obras considera que la pasarela tiene las condicione técnicas para ser bien usada, no hay riesgo para los vecinos, no hay riesgo para un terremoto, ni para una subida. Entonces, si el director de Obras que es el técnico, cree que está bien recepcionada la pasarela y no hay ningún pero; bien, porque como autoridad y como director de Obras, si llega a pasar cualquier cosa, él como director de Obras la recepcionó y es responsable y como autoridad son corresponsables de esa situación.

Sr. Rodríguez, al respecto, señala que es civil, penal y administrativamente responsable, a diferencia de muchos funcionarios municipales; y en este caso si eso llegara a ocurrir sería de su total responsabilidad.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que discrepa con el Alcalde, porque primero, están todos cumpliendo con su deber; el alcalde como tal, los concejales como concejales, y los dirigentes como tales, de fiscalizar de que las obras queden bien. Comenta que, ante los ojos de ellos y los concejales quienes han podido constatar hay algunas irregularidades que le gustaría señalar y que les pudiese responder el director de Obras. Señala que, ante los ojos de ellos, que no son técnicos ni especialistas, y es de solo sentido común, y son problemas que vieron en problemas son: respecto a la bajada de la pasarela no está compactado el terreno, no está en buen nivel, o sea es un tema de visión en donde no se permite pasar de buena forma una persona con silla de ruedas, personas con muletas, o personas que tienen dificultad para poder pasar. En segundo lugar, pudieron constatar que los tornillos o las puertas que afirman un tornillo debajo de la pasarela están sueltos, incluso algunos ni siquiera tenían tornillo. Entonces, ante los ojos de la ignorancia, algo está fallando porque mínimo que estén bien puestos los tornillos. Informa que en sus puntos varios tenía una solicitud al Alcalde y al equipo de Obras, para que vayan a terreno a verificar estas cosas que pueden ser absurdas, que a lo mejor no repercute en problemas, pero que ante los ojos nuestros y del sentido común generan un ruido.

Sr. Rodríguez, señala que cuando colocaron las rampas de skate park en la Villa San José María, les tocó cambiar la posición de una de ellas, y se encontraron con una bolsa con todos los pernos de todas las rampas que habían comprado. Señala que esas rampas costaron alrededor de dieciocho millones de pesos, y alguien se dedicó a sacar los pernos. Entonces, es probable que se tengan “chistosos” que así como se dedican a rayar, que se hayan dedicado a intervenir en la pasarela. Señala que cuando recepcionaron la rampa fue completa, y quiere decir que en este caso el trabajo que hizo el Sr. Naranjo que es un contratista de Casablanca, fue un estupendo trabajo, porque se fiscalizó no solamente durante la instalación, sino que además se fiscalizó mientras la pasarela estuvo en maestranza.

Concejala Sra. Pinto, consulta si se colocó todo el tramo de la pasarela o se achicó.

Sr. Rodríguez, al respecto informa que hay una adaptación del sistema, porque hay que recordar que había una pasarela colgante; ahora corre sobre un par de vigas doble T, funciona estructuralmente distinto. Entonces, la importancia de la pasarela está en las dos vigas Doble T que corren por debajo, y en los pilotes de anclaje que tienen, esa es la estructura. Antes, el conjunto era un puente colgante, por tanto toda la estructura colabora; en este caso son las fundaciones, los pilotes de hormigón, y las vigas doble T que llevan este elemento.

Concejala Sra. Pinto, consulta si se colocó completa la pasarela o quedó algún tramo que no se colocó.

Sr. Rodríguez, al respecto cree que se colocó completa.

Concejala Sra. Ponce, consulta al director de Obras si existe la disposición de ir y revisar en el lugar.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que más que disposición es obligación. Comenta que, el proyecto es uno de ingeniería, y cuando los vecinos piden que se rocen, tienen toda la razón, porque se tiene que hacer un roce entre ese punto y la pasarela y el puente, tienen que rozar por ambos costados, preparar una pequeña área verde, colocar un foco grande con una única iluminación con proyectores en una esfera para alumbrar el sector, les queda habilitar la calle Del Roble, además está pendiente el alcantarillado sobre lo cual se está avanzando. Pero, respecto a la adaptación de condiciones para discapacitados, cree que ahí hay un paso más largo, porque la intersección de Av. Diego Portales con Del Roble, es una intersección compleja porque tiene aceras muy pequeñas que no pasa una silla. Entonces, hay una tarea de más largo plazo para lograr lo que es la accesibilidad universal, y hay que recordar que está recientemente modificada la ordenanza general de urbanismo y construcciones; y habla respecto a la accesibilidad universal, y para ello habrá nuevas exigencias de accesibilidad universal para los edificios de todas las ciudades del país.

Alcalde Sr. Martínez, considerando que el director de Obras que es de unidad técnica y es quien recibe y revisa, le indica que revise exhaustivamente de nuevo el tema.

Concejala Sra. Díaz, cree que todos tienen derecho a dirigirse a los concejales o al alcalde para hablar del tema, es el derecho de todos los ciudadanos; y si los vecinos se sienten más cercanos con los concejales que con el alcalde, no tiene que haber porqué una molestia. Cree que no hay una sensación de mal agradecidos por parte de los vecinos, ya que ellos no sienten que hayan ido para atrás, sino que como vecinos tienen la mentalidad de supervisar lo construido y que también es parte de sus derechos ya que es inversión pública. Entonces, cree que esto de repente tiene una mejor solución, porque si don Yuri Rodríguez se acerca a los vecinos, y con ellos mismos va a los sectores donde ellos tienen sus dudas, y el director de Obras que es el técnico, esto tal vez tendría una mejor solución. Pero, algo pasa en las comunicaciones, entre las juntas de vecinos y la Dirección de Obras; porque si la comunicación fuera más fluida entre los vecinos y la DOM que son los expertos, habría mejoría.

Sr. Rodríguez, señala que la pasarela tiene un desembarque norte y sur, en el desembarque sur que da hacia el pasaje El Mirador, había un problema con el largo de las pendientes. Entonces, después que recibieron la carta de Pedro González, se hizo el mejor esfuerzo posible para lograr el acomodo en esa rampa, que tiene un grave defecto, ya que no tiene el largo suficiente para que se pueda minimizar la pendiente. Entonces, se entró con pendientes del 12% que es el máximo que acepta la ordenanza con descansos intermedios, tal como dice la ordenanza, y aún así quedó pesada, pero es una rampa normativa. Por tanto quiere que se sepa que, en atención a la petición que hizo el vecino Pedro González, esa corrección se hizo, lamentablemente aún así no le es funcional a su equipo, porque entiende que si se tira por ahí la silla de ruedas se va de punta, entonces necesita asistencia para esto; pero eso es un problema aún largo para resolver.

Alcalde Sr. Martínez, indica al director de Obras que se reúna con los vecinos una vez terminado el concejo.

**5.4. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, señala que hay un viaje organizado por SERNATUR a Papudo para adultos mayores; entonces quiere saber cómo se seleccionan los adultos mayores que pueden acceder a dicho viaje. Consulta si los cupos no se sortean ni se rifan.

Srta., Madrid, al respecto informa que existen requisitos que pone SERNATUR y SENAMA, que tengan un cierto puntaje en la ficha, que tengan una cierta cantidad de dinero, y que cumplan con la edad. Lo que se hace, es llamar a cada uno de los clubes de adulto mayor, y les dan generalmente dos cupos por club, además está la posibilidad de que personas que no pertenezcan a algún club se puedan sumar también. Señala que la inscripción es por orden de llegada. Aclara que los cupos no se sortean ni se rifan.

**5.5. Aclaración, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, respecto al tema tratado anteriormente, respecto a la forma de cómo llegan las cartas al concejo, cede la palabra al Sr Secretario Municipal para que informe al respecto, y así se actúe dentro del reglamento y como corresponde.

Sr. Secretario Municipal, informa que en el artículo 8 el Secretario Municipal le corresponderá, y en el punto nueve dice: “llevar y mantener al día el libro de correspondencia y libro de trabajo de Comisiones y otros que se estime necesario para el concejo. Punto diez: “recibir, registrar, distribuir y archivar según corresponda, la documentación que reciba el Concejo y Concejales, asimismo deberá despachar toda la documentación que emana del concejo. Punto once: “recibir las proposiciones de los asuntos a debatir en concejo por parte de los concejales y/o de la comunidad”.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que la ley también los faculta como concejales, lo cual está en la ley Orgánica de Municipalidades que tienen la facultad para exponer los puntos de vista, demandas, y solicitudes de la ciudadanía en los puntos varios, y ese es el derecho que está ocupando la concejala Sra. Patricia Díaz. Entonces cree que las dos formas son permitidas.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que cuando se necesita una opinión técnica, o necesiten algún director en concejo para zanjar el tema inmediatamente, se debe pedir con anterioridad para poder citar a la dirección que corresponda dar respuesta.

**5.6. Información**

Concejala Sra. Díaz, informa que hay un micro basural a la entrada de Casablanca por el lado que se va hacia Algarrobo.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que hay reclamos por parte de los vecinos de camino a Algarrobo, camino a Maitenes, entre otros basurales. Entiende que son caminos que tiene competencia la municipalidad; sin embargo cree que deberían generar alguna iniciativa de vigilancia, inspección y supervisión, para prever, denunciar, o al menos solicitar a Vialidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se han puesto carteles para que la gente denuncie, también se preocuparon de cerrar. Señala que odia la basura, y encuentra que el pueblo de Casablanca está impecable. Respecto a los caminos de Vialidad, está llamando constantemente a don Pedro Vargas, para que se preocupen de mantenerlos limpios. Pero, la cultura que se tiene en nuestro país, de no respetar, de llegar y botar basura en distintas partes, hace que al final no se sea capaz con todos los medios que se tienen de mantener la limpieza. Respecto al sector señalado por la concejala Srta. Ordóñez, se mandó cerrar la puerta porque el basural era hacia adentro, pero ahora botan afuera la basura porque la gente no respeta nada. Señala que se han puesto junto con don Pedro Vargas de Vialidad, unos carteles grandes “denuncie a tal número, saque fotos, mándelo al municipio para que saquen parte”. En lo personal casi le pega un tipo en camino a Maitenes, ya que lo vio botando basura en la ruta F-90, se detuvo y tomó la foto, pero el tipo lo vio y se le fue encima. Entonces, entiende a los concejales y les agradece que vayan informando. Señala que la cantidad de recursos que destinan para limpiar es enorme; entonces que los concejales ayuden a través de un llamado a la comunidad, para que se sepa que es mejor ir y gastar $3.000, donde muchas veces por temas sociales se deja exento para que boten la basura, porque para el municipio es mucho más caro tener que ir a recoger la basura a otros lados que la boten las personas directamente al vertedero.

Concejala Sra. Pinto, informa que les llegó una carta con respecto a la inmundicia de la ruta F-90 camino Algarrobo, donde se habla de todo el micro basural que hay, se muestran fotos, y que ojala se pongan las pilas y hagan algo.

**5.7. Conmemoración día de la Mujer**

Concejala Sra. Pinto, señala que el miércoles pasado les llegó un correo pidiéndoles alguna sugerencia de propuesta de mujer, para conmemorar el día internacional de la mujer que se va a celebrar el día viernes. Pero, lamentablemente le llegó el correo demasiado tarde, y había que tener ya la información con todas las características que tiene este evento, el día viernes pasado al medio día. En lo personal tiene una persona que le gustaría que pudieran incorporar en este reconocimiento, y cree que es muy importante porque es una mujer joven que ha desarrollado hartas actividades dentro de la comuna, y en lo personal la conoce por lo que es, y por la sensibilidad social que ella tiene. Procede a dar lectura a la biografía. “Valeska González Rodríguez, más conocida como la “Rulo”, nació en Santiago de Chile, pero su familia se trasladó a vivir en Casablanca donde ella se crió, estudio en el colegio Parroquial y luego en el Liceo Manuel de Salas… joven esforzada, luchadora y versátil…”.

Concejala Sra. Ponce, agradece a Relaciones Públicas, porque considera que sí envió a tiempo los correos, y además los consideró como concejales para presentar alguna propuesta de mujer desatacada. Cree que por la cantidad de gente que llegó y que propuso la comunidad, se tuvo que hacer un video y un trabajo en forma distinta. Entonces, así como existen críticas constructivas generalizadas; pero destaca el trabajo y lo que se ha hecho.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que el correo le llegó un día miércoles, y para un día viernes difícil podía buscar la biografía de la persona, porque se trata de alguien que no es su amiga, sino que la conoce porque ha visto sus actividades.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se hará lo posible, o de lo contrario se dejará para el próximo año.

**5.8. Tema, Seguridad ciudadana**

Concejala Sra. Pinto, señala que la situación de nuestra comuna se hace insostenible con tanta delincuencia: robos de camiones, autos, asaltos a las viviendas habitadas y deshabitadas, lo que hace que nuestra comuna se torne vulnerable en el tema de seguridad ciudadana. Ante estos problemas, quisiera consultar por los resultados que ha tenido ese gran proyecto o programa de seguridad vecinal que fue implementado hace varios años llamado “Alerta Hogar”. Conocer el impacto positivo que ha generado en nuestra comuna, si ha permitido bajar estadísticas y la demanda de robos, y si efectivamente ha funcionado como se les ofreció a los vecinos. Este programa que fue un proyecto que el Alcalde implementó, consulta si está actualmente funcionando, tomando en cuenta que las personas que se incorporaron tenían los tres primeros mensajes gratis y luego se cobraban, en donde se podría unir cuatro contactos, incluso estar incorporados al plan cuadrante de carabineros. Por lo anteriormente expuesto, quisiera que se les informe en conjunto con carabineros, el resultado que se ha obtenido de este gran proyecto implementado en nuestra comuna.

Solicita que, se les informe por las oficinas que estaban destinadas para el funcionamiento de la PDI en nuestra comuna de Casablanca. También consultar qué pasó con dicha institución que no prosperó su llegada, tomando en cuenta que hubo un gran acto masivo donde concurrieron autoridades y vecinos que se les anunciaba la instalación de la PDI en Casablanca. Consulta si eso no prosperó por algún motivo especial.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que la oficina PDI no prosperó porque no tiene funcionarios la PDI. Al principio vinieron durante los dos primeros meses y después no vinieron nunca más, esa es la realidad. De hecho se hizo una inversión, se tuvo que poner hasta calabozos para que vinieran, pero al final la PDI no tiene gente para que venga a nuestra comuna.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de lo mismo, y todos los robos que han tenido este fin de semana, iba a pedir que como autoridad comunal, solicitaran tanto a la policía de investigaciones como a carabineros, tener un mayor despliegue en terreno, hacer inspecciones; o derechamente entrevistar a las autoridades, el Ministerio del Interior en este caso, para poder disponer de un terreno en comodato para instalar a futuro un cuartel de la PDI, ya que Casablanca ya ido creciendo y requiere o mayor policía, o mayor fiscalización.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no es un problema de infraestructura, porque de hecho ya tuvieron una oficina con todas las condiciones que les pidieron. Lo que pasa es que hoy día los delitos se miden por los resultados de las estadísticas; y no les van a poner una oficina de la PDI mientras se tengan las estadísticas que se tienen. Lo mismo pasa por la mayor cantidad de carabineros que siempre están pidiendo. En lo personal no tiene ningún problema con que tengan reunión con el Prefecto, que se converse el tema, pero se verá que pasará exactamente lo mismo.

Concejala Srta. Ordóñez, insiste que igual tienen que hacer la gestión de solicitar mayor inspección, mayor fiscalización y ronda.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en lo personal han hecho operativo importante de la PDI y la concejala Srta. Ordóñez también lo ha hecho por su parte; la gente estaba muy contenta y cree que eso se va a seguir haciendo.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que se deben hacer gestiones pero desde la formalidad.

Concejala Sra. Pinto, señala que desde la formalidad, también se debe tener la estadística del cuerpo de carabineros respecto al tema del proyecto importante que hubo de Alerta Hogar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no sabe si el proyecto de Alerta Hogar siguió funcionando, porque cuando cambian los gobiernos cambian todos los sistemas. Lo mismo les pasó con el barrio en paz ciudadana, hicieron dos plazas increíbles, había un trabajo proyectado con la comunidad; pero cambió el gobierno, se acabó el proyecto y no les quisieron dar un peso más y hasta ahí llegó, cree que pasó lo mismo con Alerta Hogar.

**5.9. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito del uso de las facultades que le confiere la ley orgánica constitucional de municipalidades, solicita al Alcalde los siguientes informes: copia del proyecto de la habilitación de la pasarela peatonal calle Del Roble, el cual fue financiado con fondos regionales de iniciativa local. En este mismo punto pedía la visita inspectiva que es la que se va a desarrollar hoy. El segundo punto, es una información en relación al estado de pago del perfeccionamiento docente que debía haber sido cancelado a fines del año 2015. El tercer punto, un informe en relación a la gestión que ha hecho el municipio para fortalecer la educación rural a propósito del cierre de la escuela de Los Maitenes, cuyo establecimiento se iba a transformar en una escuela técnica agrícola. Consulta si, existen estudios o alguna prospección que haya hecho al respecto el municipio.

**5.10. Informes pendientes, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que hay informes pendientes. El primero es en relación a la dirección de deportes y jurídico, informe de las propiedades de las canchas, eso fue solicitado el 5 de enero de 2016, acta Nº 1023.

Otro tema pendiente, solicitó en el acta Nº 1027 de fecha 16 de febrero al Dpto. Jurídico, una copia del documento jurídico que autorizaba a la radio Casablanca a retransmitir el evento del encuentro de payadores.

El tercer informe pendiente, en el acta Nº 1028 de fecha 23 de febrero solicitó a propósito de la subvención, el apoyo que habían comprometido para la publicación de tres libros y los dos deportistas Daniel Galaz y Manuel Matamala.

**5.11. Pasos peatonales**

Concejala Sra. Ponce, respecto al tema de los pasos de cebra señala que ya es una crítica a nivel comunal; entonces si se pudiera perfeccionar a otra persona para ir avanzando más rápido sería muy bueno.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se han pintado dos pasos de cebras de dos establecimientos.

**5.12. Solicitud, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, solicita si puede venir al concejo el Comisario nuevo.

**5.13. Cierre escuela Los Maitenes**

Concejala Sra. Pinto, señala que el Alcalde le comentó a la comunidad del cierre del colegio de Los Maitenes, lo cual como concejales están en conocimiento.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que tiene entendido que quien dijo eso al parecer fue la directora de Educación; y como no participa de la comisión de educación no puede asegurarse de algo directamente, por tanto cree que eso se informó desde educación.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 11:18 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL